ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Arauca 22 de abril de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Carrera 21 No. 1- 24 B. Fundadores
Ciudad.

El suscrito YAMIL MALDONADO de conformidad con lo requerido en la invitación MC 005 - 2026 - ARA, cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE JARDINERIA, PODA DE ARBOLES, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y FUMIGACION EN EL ICBF REGIONAL ARAUCA Y SUS CENTROS ZONALES

Declaro así mismo

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la Invitación a Presentar Oferta y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en la Invitación a presentar oferta, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto (amos) que me(nos) obligo(amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación a presentar oferta.

Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la presente invitación pública.

Que, a solicitud del ICBF me(nos) obligo(amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que, en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio(amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por hechos o circunstancias que conozco(conocemos) o he(mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la Invitación a presentar oferta y en el contrato, y, que manifiesto(amos) aceptar en su totalidad.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales; así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Esta oferta es presentada por YAMIL MALDONADO con cédula de ciudadanía No. 17.593.067 y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta.

El (Los) abajo firmante(s) declaro(amos) que he(mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en la Invitación a presentar oferta, así como las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente

NOMBRE DEL PROPONENTE: YAMIL MALDONADO BARRETO
DIRECCIÓN: MZ A CS 8 URB LAS PALMERAS
CIUDAD: ARAUCA
TELÉFONO: 8859346 FAX:
CORREO ELECTRÓNICO: fumiya5_@hotmail.com
NIT: 17.593.067.9

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: 
C.C. 17.593.067

PUBLICA

ANEXO No. 4

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA NATURAL

Yo YAMIL MALDONADO identificado con c.c. 17.593.067 de Arauca, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en Arauca a los (22) días del mes de abril de 2026

FIRMA 

NOMBRE DE QUIEN DECLARA YAMIL MALDONADO

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los proponentes.

PÚBLICA

ANEXO No. 6
RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

Nombre o razón social del proponente	YAMIL MALDONADO BARRETO
Nombre del integrante del consorcio o UT que aporta la experiencia	

CONTRATO	FIRMA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS (incluidas adiciones)	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR EJECUTADO
1407-23	**CORPORACION OPCION LEGAL**	**Prestar el servicio de tres (3) controles de roedores mediante fumigación y poda donde funcionan los PAOs cruz roja, terminal de transporte y malecón, ubicados en el departamento de Arauca y el espacio de apoyo cachicamo en Puerto Carreño en el departamento de Vichada**	**14.760.000**	**5 MESES 23 DIAS**	**07/07/23**	**07/07/23**	**31/12/23**	**100%**	**14.760.000**

330/2023	**EMSERPA EICE ESP**	**Prestación del servicio de fumigación de las instalaciones administrativas y plantas de la empresa municipal de servicios públicos de Arauca, EMSERPA E.I.C.E., ESP.**	**12.284.973**	**3 DIAS**	**20 de diciembre del 2023**	**20 de diciembre del 2023**	**23 de diciembre del 2023**	**100%**	**12.284.973**

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

C.C. No. 17.593.067

PUBLICA

ANEXO No. 08 - ABONO EN CUENTA. **ANEXO No.8**

Certificado Bancario

Jueves, 16 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que YAMIL MALDONADO BARRETO identificado(a) con CC 17593067, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	31754859043	2009/12/01	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.
Bancolombia

ANEXO 09 - PACTO DE INTEGRIDAD. ANEXO No.9

El suscrito a saber YAMIL MALDONADO, domiciliado en la ciudad de ARAUCA, identificado con cédula de ciudadanía número 17.593.067 de ARAUCA, quién presta sus servicios al Instituto como contratista y en adelante se denominará el CONTRATISTA, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que es interés de **EL CONTRATISTA** apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para promover la cultura de la probidad, trabajar por la prosperidad social y fortalecer la trasparencia en las acciones institucionales y personales, teniendo cero tolerancia con la corrupción.

SEGUNDO: Que siendo el interés de **EL CONTRATISTA** participar en las acciones institucionales promovidas por el instituto, se encuentra dispuesto a suministrar la información que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad en los procesos a su cargo y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

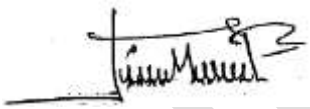
1. **EL CONTRATISTA** no recibirá, ni ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público o tercero, que pueda generar posible conflicto de intereses.
2. **EL CONTRATISTA** no influirá en las decisiones administrativas ni usará información privilegiada o confidencial para adoptarlas, cuando éstas le puedan representar algún tipo de beneficio propio o de tercero, evento en el cual se deberá declarar impedido para actuar. Asimismo, tomará sus decisiones buscando solamente el interés público, y no tolerará ni propiciará el abuso de poder o el tráfico de influencias.
3. **EL CONTRATISTA** evitará toda situación en la que los intereses personales directos e indirectos se encuentren en conflicto con el interés general o puedan interferir con el desempeño ético y transparente de sus funciones.
4. **EL CONTRATISTA** declarará antes de suscribir contrato u orden de prestación de servicios, los bines que tienen en su haber, con el fin de garantizar absoluta transparencia.
5. **EL CONTRATISTA** no permitirá que nadie, bien sea otro empleado público, o un tercero, actúe en su nombre.
6. **EL CONTRATISTA** observará en todo momento estricto cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, en el ejercicio de sus deberes y denunciará ante autoridades competentes cualquier ilegalidad o irregularidad que sea puesta en su conocimiento.
7. **EL CONTRATISTA** se compromete a verificar toda la información que reciba de terceros y que sea necesaria para la toma de decisiones, sí como a establecer en todo momento un diálogo constructivo.
8. **EL CONTRATISTA** actuará bajo los principios de la equidad, el pluralismo, la eficiencia y eficacia, la austeridad, la ética, la moral, las buenas costumbres y la probidad.
9. **EL CONTRATISTA** se compromete a respetar las diferencias y estar dispuesto a ceder ante argumentos, a reconocer sus errores y equivocaciones y estar dispuesto a corregirlos, a ser solidario con las decisiones y con el equipo de trabajo, a decir en todo momento la verdad y a cumplir cabalmente con el objeto para el cual fue contratado.
10. **EL CONTRATISTA** se compromete a colaborar con los mandamientos del Gobierno efectivo, competitivo y con estándares de clase mundial, centrado en resultados, con permanente capacidad de

medición, anticipativo más que reactivo, meritocrático, al servicio de la comunidad independiente, descentralizador, orientador y promotor, y con responsables específicos para el logro de los objetivos.

11. **EL CONTRATISTA** manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará los principios consignados en los Códigos de Ética y de Buen Gobierno.

El presente pacto de integridad se constituye en un pacto voluntario, para fortalecer la transparencia, la equidad y la probidad en los procesos administrativos.

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Arauca a los 22 días del mes de ABRIL de 2026.



YAMIL MALDONADO BARRETO
C.C. N.º 17.593.067 de ARAUCA

PUBLICA

ANEXO 10

FICHA TECNICA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN. ANEXO No.10	**Fecha**	**04-2026**

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

PRESTAR EL SERVICIO DE JARDINERIA, PODA DE ARBOLES, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y FUMIGACION EN EL ICBF REGIONAL ARAUCA Y SUS CENTROS ZONALES

ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

ACEPTO _____
C.C 17.593.067

PUBLICA